

Sección ordinaria de 27 de Febrero de 1933

Señ. concurrentes
Presidente

x Borrajo
Venientes

x Saes

x Bayona

x Fabre.

Concejales

x Bernad

x Sánchez Batea

x Sánchez Marco

x Arredondo

x Rivera

x Bozch

x Guier

x Pastor

x Abril

x Marin

x Munos

x Villarroya

En la Ciudad de Bernel á veinti-
siete de Febrero de mil novecientos treinta
y tres, siendo las seis de la tarde, y previa
convocatoria al efecto, se reunieron en
el Salón de actos públicos de estas Casas-
Consistoriales los Señ. Concejales expresados
al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Don José Borrajo Esquivá, al objeto de
celebrar sesión ordinaria con arreglo á la
orden que en la citada convocatoria se
expresa.

Abierto públicamente el acto se dió lectura
del acta de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad de todos los Señores
concurrentes.

Despacho ordinario

A continuación se dió cuenta de un
oficio del Director General del Ministerio de
Instrucción Pública, trasladando el acuer-
do de dicho Ministerio, en el expediente in-
coado con motivo de la oferta formulada por
este Ayuntamiento y por la Diputación pro-
vincial sobre aportación de un solar y el 25 por
ciento de los gastos que ocasionase la construc-
ción de un edificio en esta capital destina-
do á Escuela Normal del Magisterio Primario,
dándose la Corporación por enterada.

Seguidamente fue aprobado el presu-
puesto de gastos de la Comisión municipal de
colocación obrera de esta Ciudad, que presen-
ta al Ayuntamiento, acordándose que la
cantidad de 1.000 pesetas á que asciende,

Aprobar varias facturas y documentos
justificativos de pago.



le sean abonadas al Presidente de dicha Comisión, con cargo al capítulo 9, artículo 7.º, partida 2.ª del vigente presupuesto ordinario de gastos, de conformidad con los informes del Sr. Interventor y Comisión de Hacienda.

Acto seguido y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos, con cargo a sus consignaciones correspondientes:

A Ernesto Ferrer de Valencia por los sacos de cemento para el alcantarillado del Eusanche importantes 1.094 pesetas.

A Vicente Navarro por tableros para el hormigon del muro del Eusanche importante 370 pesetas.

A Beledinámica Euroleuse, por suministro de energía eléctrica a las dependencias municipales y alumbrado público durante el pasado mes de enero, importante 1.814'72 pesetas.

Conforme a la moción presentada por el Sr. delegado de Caminos, también se acordó aprobar una relación de jornales invertidos en el arreglo del camino de Concud, importante 146'10 pesetas.

Igualmente se acordó aprobar una relación de jornales invertidos en la construcción del muro del Eusanche, durante la semana del 6 al 12 del actual, importante 670 pesetas.

Se otra relación por igual concepto que la anterior, durante la semana del 13 al 19 del corriente, importante 632 pesetas.

Se otra relación de jornales invertidos en la construcción del alcantarillado del Eusan-

che durante la semana del 6 al 12 del actual, importante 978'50 pesetas.

De otra por igual concepto que la anterior, durante la semana del 13 al 19 de igual mes importante 841 pesetas.

De otras dos relaciones de jornales invertidos en la explanación de veredas del Busanche, durante las semanas del 6 al 19 del actual importantes 501 y 390 ptas. respectivamente.

De otras dos relaciones en la plantación de arbolado en el Busanche durante las semanas del 6 al 19 de las corrientes, importantes respectivamente 174 y 144 pesetas.

De otras dos relaciones de jornales invertidos en la pavimentación de la calle de los Chuanter, durante las mismas semanas que las anteriores, importantes 553 y 551'50 pesetas. respectivamente.

A continuación quedó aprobada la 31ª certificación de las obras ejecutadas por el contratista del alcantarillado de la población Don Baldomero Núñez Herrera, y que su importe de 14.369'54 pesetas, se satisfaga en papel de la deuda municipal, con cupón 1º de Abril próximo, deduciendo de éste los intereses corridos hasta el día del pago, según acuerdo de 17 de Agosto de 1932.

También quedó aprobada una relación de facturas de nuevas acometidas al alcantarillado de la Ciudad, importantes pesetas 3.291'73, que se abonarán al Sr. Núñez Herrera, y cuya cantidad han de reintegrar al Ayuntamiento los propietarios de las fincas a quienes afecta.

Nombrar una Comisión especial y pasar la

Leída que fue la moción que presenta



moción que presenta la de Gobernación referente a la limpieza pública, a informe y estudio del asunto de dicha especial nombrada.

La Comisión de Gobernación sobre la limpieza pública, como consecuencia de la iniciativa que en la anterior sesión hizo el Sr. Bayona, en la que propuso que la referida Comisión informara sobre lo conveniente de dicho servicio, hace uso de la palabra el Sr. Bayona, quien dice que no entra en su ánimo el ir contra la moción que acaba de leerse, pero cree, que a su juicio no se ha hecho un estudio detenido del asunto, explicando los motivos en que se funda para opinar así, y después de extenderse en consideraciones, termina diciendo que debía nombrarse una Comisión especial integrada por la Comisión de Gobernación, la de Fomento y los Ctes. delegados del Matadero, Mercado y Limpieza, para que con determinen- to se estudié el asunto.

El Sr. Sáez, después de hacer algunas manifestaciones en pro de la moción, y explicar las causas que ha guiado a la Comisión de Gobernación para informar en la forma que lo hace, dice que como ésta no lo hace cuestión de gabinete, no ve inconveniente en que se nombre la Comisión especial que propone el Sr. Bayona.

El Sr. Sánchez Marco, defiende igualmente la moción, y termina diciendo que tampoco tiene inconveniente en que se adicione a la Comisión de Gobernación los miembros propuestos por el Sr. Bayona.

Rectifica el Sr. Bayona para explicar el porqué cree debe formar parte la Comisión de Fomento, y pide no sea aprobada la moción que se presenta, e insiste en que

se nombre la especial que propone.

Igualmente opinan los Sres. Sánchez Batea y Arredondo, y después de rectificar el Sr. Sánchez Marco, se acuerda por unanimidad, nombrar una Comisión especial compuesta por la Comisión de Gobernación, la de Fomento y los Sres. delegados del Matadero, Mercado y Limpieza, debiendo pasar a ésta, la moción que nos ocupa y esperar al informe que emita la nueva Comisión nombrada, previo estudio detenido del asunto.

Desestimar el recurso interpuesto por Salvador Azeusio contra acuerdo de este Ayuntamiento, sobre que realice dicho Sr. las obras de saneamiento en la Admón. prob. de Arbitrios.

Nada cuenta del expediente sobre obras de carácter sanitario en la Administración Central de Arbitrios, y visto el dictamen que sobre el particular evacúan los Señores Asesores de la Corporación Don Agustín Vicente y don Gregorio Vilatoba, así como el emitido por la Comisión de Fomento, el Ayuntamiento, de conformidad con dichos dictámenes, acuerda por unanimidad declarar firme el acuerdo de la Corporación de fecha 7 de Noviembre último, y en su consecuencia se desestima el recurso que contra dicho acuerdo interpuso Don Salvador Azeusio, debiendo realisar éste en el plazo prefijado, las obras de saneamiento en la referida Administración de Arbitrios, reconociéndole el derecho de aumentar el alquiler que proceda por dichas mejoras.

Facultar a la Alcaldía para que fije premio en metálico para el mejor tema en los Juegos Florales que se celebraran en Zaragoza en honor de la República española.

Visto un oficio del Presidente de la Junta de Juegos Florales de Zaragoza, solicitando un premio en metálico para el mejor trabajo que se presente en el tema



Designado en dicha fiesta que se organiza en homenaje a la República Española, la Corporación de conformidad al informe de la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía para que ésta, previos los informes y consultas que crea oportunas a las capitales de la categoría de la nuestra, fije el premio en metálico con que ha de contribuir este Excmo. Ayuntamiento.

Conceder a los alumnos del 4.º curso del magisterio primario de Teruel, una cantidad de 250 pts. para una excursión pedagógica-cultural, pero únicamente se ésta se lleva a cabo

Vista una instancia de los alumnos del 4.º Curso del Magisterio Primario de esta capital, en solicitud de que se les conceda una subvención para sufragar los gastos de una excursión que proyectan pedagógico-cultural, por varias ciudades españolas, el Ayuntamiento de conformidad con el dictámen de la Comisión de Hacienda, acordó concederles la cantidad de 250 pesetas, pero únicamente en el caso de que se lleve a efecto dicha excursión, debiendo sufragarse la referida cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Aprobar una moción de la C. de Hacienda sobre no seguir pagando el alquiler de contadores eléctricos y requerir a la Sociedad Eléctrica para que reintegre al Ayunt. lo que se ha satisfecho por dicho alquiler desde que se estableció el minimum.

Leído que fue el dictámen emitido por la Comisión de Hacienda como consecuencia de la proposición formulada por el Sr. Bayona en la sesión del Excmo. Ayuntamiento de 13 de los corrientes referente a la Circular de la Jefatura de Industria de Teruel, publicada en el Boletín oficial de la provincia de fecha 9 del actual sobre alquileres de contadores de energía eléctrica y minimum de consumo, después de hacer uso de la palabra el Sr. Bayona, en el sentido de que debía volver a la Comisión de Hacienda para que dijera el procedimiento a seguir, y contestarle el Sr. Rivera que la Comisión no puede in-

formular en el aspecto á que se refiere el Sr. Bra-
ysua, ya que eso es competencia de los Abo-
gados, Osesores y á los cuales, dice, debe pa-
sar el asunto, la Presidencia cree que á su
juicio, lo que procede ahora, es solamente
aprobar el informe de la Comisión de Ha-
cienda y notificar el acuerdo á la Sociedad
eléctrica, y el Ayuntamiento aceptando la
propuesta de la Presidencia, y de conformi-
dad al dictamen de la Comisión de Ha-
cienda acuerda: 1.º Que no se siga pagando el
alquiler de contadores de energía eléctrica
que viene satisfaciendo la Corporación, y
2.º Que como quiera que el alquiler de di-
chos contadores se considera incluido en el
minimum de consumo, se requiera á la
Sociedad Eléctrica para que reintegre al
Ayuntamiento las cantidades que se han
satisfecho por el referido alquiler desde que
se estableció el minimum.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la
Corporación en el pasado mes de Enero.

A continuación quedó aprobado
el extracto de acuerdos adoptados por la
Corporación, durante el pasado mes de
enero formulado por Secretaría, de confor-
midad con las disposiciones vigentes.

Conceder obras á Don Vicente Gómez, Joaquín
Maíaz Sautalinas y Juan Giménez Bayo.

Seguidamente y de conformidad á lo
informado por la Sección de Arquitectura,
se acordó conceder las siguientes licencias,
de obras:

Al Don José Vicente Gómez, para construir
una pared de cerramiento en una finca de
su propiedad sita en el Pilar de las Almas.

Al Don Joaquín Maíaz Sautalinas para
construir otra pared de cerramiento, tam-
bien en finca de su propiedad y sita en



el Pilar de las Almas.

A Don Juan Gimenez Bayo, como Presidente de la Federación Euzkoar del Sindicato Agrícola Católico, para cambiar la puerta de sus almacenes, que da a la calle de los Amantes, sustituyéndola por otra de hierro de un metro más de anchura, previo pago de los derechos correspondientes.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

Acto seguido quedaron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios a saber:

De Esteban Perez, Alta de apertura de un establecimiento para la venta de carbones en Avenida de la República n.º 48.

De Ramón Gaurálbo Alta en carros.

De Francisco Marmilla Baja en ganado lanar

De Salvador Navarrete Baja en id. id.

Quedar enterados de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

Seguidamente quedó enterada la Corporación de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

Despacho extraordinario

Aprobar una moción del delegado de la Banda de música, como consecuencia de una Orden del Ministerio de Hacienda sobre incompatibilidades de percibo de haberes.

Dada cuenta de una moción que suscribió el delegado de la Banda de música Sr. Arredondo, como consecuencia de una Orden del Ministerio de Hacienda publicada en la Gaceta de 15 de los corrientes, sobre incompatibilidades de percibo de haberes o gratificaciones del Estado, provincia, o municipio para aquellos perceptores de la deuda de Clases pasivas, y existiendo en la Banda municipal de música algunos individuos comprendidos en dicha incompatibilidad, el Ayuntamiento, sin perjudicar los intereses del Erario municipal ni el de los miem-

cos que componen dicha entidad municipal, acuerda por unanimidad, de conformidad con la moción del Sr. delegado, modificar el artículo 1.º del Reglamento de la referida Banda municipal en la forma siguiente:

Art. 1.º: "La Banda municipal de Ceruel constará de los elementos siguientes, con los sueldos, jornales y características que se expresan:

Un Director con el haber anual de 3.250 pesetas, mas el aumento concedido a dicho Sr. desde 1.º de enero del año actual.

5 músicos de 1.ª con jornal diario de 5 pesetas.

7 id. de 2.ª con id. id. de 3'50 id.

10 id. de 3.ª con id. id. de 2 p'tas.

5 educandos con el id. id. de 0'50 id.

El derecho al jornal se devengará tanto por los ensayos cuanto por los actos que celebren.

Pregunta del Sr. Sánchez Bata sobre R.O. de 4 Marzo 1925, referente a desecaje de tierras en la montaña.

El Sr. Sánchez Bata vuelve a recordar la R.O. de 4 de Marzo de 1925, que hace referencia al desecaje de sabinales y carrascales, ya que en el monte Carrascalejo se está haciendo dicho desecaje infringiendo la referida R.O.

Pregunta del Sr. Marín sobre instancia de vecinos de la Plaza de Toros, solicitando se les conceda coger agua del Matadero.

El Sr. Marín pregunta sobre una instancia de los vecinos de la plaza de toros en solicitud de que se les conceda suministrarse de agua del Matadero determinándose hora para ello, contestándole el Sr. Sánchez Marco, que dicha solicitud ya fue informada por el conde delegado del establecimiento y debe obrar en fomento.

El Sr. Bayona dice que no ha pasado todavía por la Comisión de su presidencia,



y que regularmente obrará en la sección de Arquitectura para informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho y diez minutos, firmandola todos los Sres. concurrentes de que go, en funciones de Secretario accidental, certifica

Manuel Sáez

P. Fabre

J. May

César M. Medorido Pascual Villarroya

Manuel Benítez

J. M. Mera

Angel Lombon

José Frías

Lisimo Barrio

José M. Sánchez

Manuel Borda

Enrique Muñoz Domingo M. R. L.

Juan Pastor

Magno Camarero

Sesión ordinaria de 6 de Marzo de 1933

Sres. concurrentes
Presidente

x Sáez
Concidentes

x Maicas
x Bayona
x Fabre

En la Ciudad de Teruel a seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo las seis de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la pre-